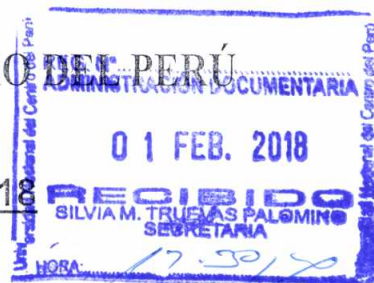




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1792-R-2018



Huancayo, 30 FEB. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 282-2017-DIGI-UNCP del 23 de octubre 2017, a través del cual el Director del Instituto General de Investigación, remite las Bases para el Concurso Incentivo por Publicación de Artículos Científicos en Revistas Indexadas 2017-UNCP para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° de la norma invocada, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, con el objetivo de reconocer a los investigadores de la UNCP por difundir sus resultados de investigación en revistas indizadas (web of Science, Scopus, MEDLINA y SciELO), mediante incentivo monetario no reembolsable; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102° inciso c) del Reglamento General de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 2491-2017-OPRES/UNCP del 05 de diciembre 2017, el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga la certificación de crédito presupuestario para la subvención a investigadores científicos del Instituto de Investigación por el monto de S/ 80,000.00 soles con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y transferencias; asimismo, manifiesta que el presupuesto es anual, por lo cual, se reconocerá y otorgará el incentivo a publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas correspondientes al año 2017;

Que, a través del Oficio N° 00033-VRI-UNCP-2018 del 19 de enero 2018, la Vicerrectora de Investigación, eleva las bases para concurso incentivo por publicación de artículos científicos en revistas indexadas 2017-UNCP, para su aprobación mediante resolución;

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por la norma legal vigente;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** las Bases para el Concurso Incentivo por Publicación de Artículos Científicos en Revistas Indexadas 2017-UNCP, elaborado por el Instituto General de Investigación, que en anexo es parte de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*[Signature]*  
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÙ**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

**BASES DE CONCURSO INCENTIVO POR  
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN  
REVISTAS INDIZADAS 2017-UNCP**

**Aprobado con Resolución N° 1792-R-2017**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÙ**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

**CONTENIDO**

1	ASPECTOS GENERALES .....	3
1.1	Bases .....	3
1.2	Objetivo .....	3
1.3	Financiamiento .....	3
2	POSTULACIÓN.....	3
2.1	Elegibilidad.....	3
2.2	Documentos de Postulación.....	4
2.3	Cronograma .....	4
2.4	Absolución de consultas.....	4
3	SELECCIÓN Y RESULTADOS .....	4
3.1	Etapas del Proceso de Selección .....	4
3.2	Publicación de Resultados .....	5
4	DISPOSICIONES FINALES .....	5
	Anexo 1: DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE.....	6
	Anexo 2: Datos del Artículo Científico .....	7
	Información general .....	7







**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÙ**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

## 1 ASPECTOS GENERALES

La UNCP promueve el concurso de Incentivos por Publicación de Artículos Científicos (PAC) en revistas indizadas debido a que uno de los indicadores más importantes para medir la investigación y desarrollo de un país es el número de publicaciones científicas y tecnológicas.

### 1.1 Bases

Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal el presente concurso.

### 1.2 Objetivo

El objetivo del presente concurso es reconocer a los investigadores de la UNCP por difundir sus resultados de investigación en revistas indizadas (Web of Science, Scopus, MEDLINE y SciELO), mediante el otorgamiento de un incentivo monetario no reembolsable; de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 inciso c) del Reglamento General de Investigación.

### 1.3 Financiamiento

La UNCP, asignará el número de incentivos teniendo en cuenta su disponibilidad presupuestal con fondos de Canon, Sobrecanon y regalías mineras, y otorgará por postulante seleccionado hasta un máximo de dos (02) incentivos por el período convocado.

El incentivo económico que se otorga se detalla en soles de acuerdo a la Tabla 1.

**Tabla 1: Monto de Incentivo según Base de datos bibliográfica e idioma**

Nivel	Base de datos donde se publica la revista	Idioma	
		Inglés	Español
1	Web of Science, Scopus, MEDLINE	S/.5 000,00	
2			S/.3 000,00
3	SciELO	S/.2 500,00	
4			S/.1 500,00

## 2 POSTULACIÓN

El registro de la postulación se realiza a través de una solicitud dirigida a la Vicerrectoría de Investigación, por mesa de partes.

### 2.1 Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentar el o los artículos científicos en impreso y en formato PDF, en el formato de la revista en que se publicó.
- El "Corresponding Author", debe ser un docente ordinario de la UNCP.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÙ**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

- La revista científica en la que se ha publicado el artículo debe aparecer en cualquiera de las siguientes bases de datos: Web of Science, Scopus, MEDLINE o SciELO.

## 2.2 Documentos de Postulación

Para el incentivo, la fecha de publicación de los artículos, deben ser desde el 02 de enero de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2017. Como publicación efectiva o como artículo aceptado para su publicación.

## 2.3 Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Jueves, 26 de octubre de 2017
Cierre de la Convocatoria	Viernes, 01 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas
Publicación de Resultados	Viernes, 05 de diciembre de 2017

## 2.4 Absolución de consultas

Las consultas sobre la convocatoria se deben presentar a través de [investigacion@uncp.edu.pe](mailto:investigacion@uncp.edu.pe)

## 3 SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Comité de Evaluación y Selección (CES) es responsable del proceso de selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados.

Durante este proceso, el CES podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

### 3.1 Etapas del Proceso de Selección

#### Elegibilidad

En esta etapa se verifican los requisitos de elegibilidad. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

#### Selección para incentivos

El CES priorizará las propuestas en orden establecido en la Tabla 2, debiendo agotar todas las propuestas en idioma inglés antes de continuar con las de idioma español.

Tabla 2: Base de Datos Bibliográfica según idioma

Sub-nivel	DB bibliográfica	Idioma
A	Web of Science, Scopus, MEDLINE	Inglés
B	SciELO	
C	Web of Science, Scopus, MEDLINE	Español
E	SciELO	





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÙ**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

**3.2 Publicación de Resultados**

Los resultados son definitivos e inapelables y serán comunicados mediante Resolución Rectoral.

La entrega de los premios se realizará en la ceremonia de Aniversario de la Universidad.

**4 DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA Los casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por el Vicerrectorado de Investigación.

SEGUNDA Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases, debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual.







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÙ  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN

**Anexo 1: DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE**

Yo, ....., identificado con documento de identidad N° ....., declaro bajo juramento, respecto a mi postulación en el Concurso **“Incentivo por publicación de artículos científicos en revistas indizadas”**, que:

Conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos de los términos establecidos en las Bases.

Que el/los artículo(s) propuesto(s) es/son original(es) y que no he incurrido en faltas éticas como copia, plagio o vicios de autoría, y en caso de detectarse alguna de estas faltas me hago totalmente responsable de las consecuencias, liberando de toda responsabilidad a la UNCP y sometiéndome a las medidas correspondientes que se determinen respecto a mi participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.

En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de Huancayo a los 30 días del mes de noviembre de 2017.

Firma

Nombres y Apellidos





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÙ**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

**Anexo 2: Datos del Artículo Científico**

**Información general**

Código del proyecto							
Línea de investigación							
Título del proyecto							
Título del Artículo Científico							
Investigador principal							
Co-investigador1							
Co-investigador2							
Nombre de la revista							
Año		Volumen		Número		Páginas	
Sitio web del artículo							
Base de datos							

